

Anuncio previo



Número de Expediente **2019 01**Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-01-2019 a las 12:16 horas.

Adquisición de 210 contenedores de carga trasera.

- --> Valor estimado del contrato 23.100 EUR.
- ---> Importe 27.951 EUR.
- ---> Importe (sin impuestos) 23.100 EUR.
- Fecha Prevista de Inicio del Proceso de Adjudicación 19/02/2019
- ---> Plazo de Ejecución
 - --> 1 Mes(es)
 - Observaciones: El plazo de ejecución total del suministro será la menor posible no pudiendo superar 30 días naturales desde la fecha de adjudicación.
- --- Clasificación CPV
 - -- 34928480 Contenedores y cubos de residuos y basura.

- --> Tipo de Contrato Suministros
- --- Subtipo Adquisición
- ---> Lugar de ejecución ES300 Madrid El lugar de entrega de los bienes: es la sede social de Rivamadrid en la calle Mariano Fortuny, 2 de Rivas-Vaciamadrid (Madrid) Rivas-Vaciamadrid

Proceso de Licitación

- ---> Procedimiento Abierto simplificado
- --> Tramitación Ordinaria
- ---> Presentación de la oferta Manual
- --- Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=QwC%2BqYfykTQuf4aBO%2BvQlQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- -- Consejo de Administración de Rivas-Vaciamadrid Empresa Municipal de Servicios S.A. (Rivamadrid)
- --> Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público
- ---> Actividad Principal 26 Medio Ambiente
- --> Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- --- Sitio Web http://www.rivamadrid.es
- ---> Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=a2M8ukoV%2B9qQK2T EfXGv%2BA%3D%3D

Dirección Postal

- --> Mariano Fortuny, 2
- → (28522) Rivas-Vaciamadrid España
- --> ES300

Contacto

- --> Teléfono 914990330
- → Fax 914990050
- ---> Correo Electrónico contratacion@rivamadrid.es

Proveedor de Pliegos

Consejo de Administración de Rivas-Vaciamadrid Empresa Municipal de Servicios S.A. (Rivamadrid)

Plazo de Obtención de Pliegos

--- Hasta el 18/02/2019 a las 14:00

Proveedor de Información adicional

Consejo de Administración de Rivas-Vaciamadrid Empresa Municipal de Servicios S.A. (Rivamadrid)

Dirección Postal

--> Mariano Fortuny, 2

...3

Dirección Postal

- --> Mariano Fortuny, 2
- --> (28522) Rivas-Vaciamadrid España

Recepción de Ofertas

Consejo de Administración de Rivas-Vaciamadrid Empresa Municipal de Servicios S.A. (Rivamadrid)

Dirección Postal

- → Mariano Fortuny, 2
- --> (28522) Rivas-Vaciamadrid España

Plazo de Presentación de Oferta

- --- Hasta el 18/02/2019 a las 14:00
 - Observaciones: Suministro, mediante procedimiento abierto simplificado, de contenedores de carga trasera

Objeto del Contrato: Adquisición de 210 contenedores de carga trasera.

- --- Valor estimado del contrato 23.100 EUR.
- ---> Presupuesto base de licitación
 - → Importe 27.951 EUR.
 - ---> Importe (sin impuestos) 23.100 EUR.
- --- Clasificación CPV
 - → 34928480 Contenedores y cubos de residuos y basura.
- ---> Plazo de Ejecución
 - → 1 Mes(es)
 - → Observaciones: El plazo de ejecución total del suministro será la menor posible no pudiendo superar 30 días naturales desde la fecha de adjudicación.

--- Lugar de ejecución

- → El lugar de entrega de los bienes: es la sede social de Rivamadrid en la calle Mariano Fortuny, 2 de Rivas-Vaciamadrid (Madrid)
- --- Condiciones El plazo de ejecución total del suministro será la menor posible no pudiendo superar 30 días naturales desde la fecha de adjudicación.
- --- Subentidad Nacional Madrid
- --- Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

- → Mariano Fortuny 2
- -- (28522) Rivas-Vaciamadrid España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí
→ Se aceptará factura electrónica : Sí

--- Se utilizará el pago electrónico : Sí

- --- Condiciones especiales de ejecución de Contrato
 - Consideraciones de tipo ambiental El adjudicatario se comprometa a disponer de un procedimiento y medios para su correcta gestión, generados por los trabajos objeto del contrato y a mantenerlos durante la vigencia del mismo y a comunicar a Rivamadrid los cambios de firmas encargadas de la gestión durante la duración del mismo.
 - Consideraciones tipo social La firma adjudicataria y, en su caso, todas las empresas de la cadena de subcontratación, deberán cumplir la normativa laboral y estarán obligadas a aplicar el convenio colectivo sectorial que legalmente corresponda y a justificar, cuando así lo requiera Rivamadrid, mensualmente el pago del salario a los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato.
 - Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo Cumplir con los 10 Principios de Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo y medio ambiente

Condiciones de Licitación

- ---> Se utilizará pedido electrónico
- ---> Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

--> 2 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

--- Capacidad de obrar - Capacidad de obrar: sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos siguientes, tendrán capacidad de

obrar para celebrar este contrato las personas físicas mayores de edad que se hallen en la plenitud de sus derechos sin habérseles declarado forma alguna de incapacitación y las personas jurídicas en todo caso. Los licitadores deberán contar con la habilitación empresarial o profesional, que en su caso exija la legislación tanto española como del Estado miembro de la Unión Europea en donde esté establecido el licitador, para realizar la prestación que constituye el objeto de este contrato. La acreditación de la habilitación se realizará mediante la aportación de la documentación oportuna junto a la acreditativa de la solvencia técnica según se expone en la Cláusula siguiente. Las personas físicas o jurídicas que no tengan la nacionalidad de un Estado perteneciente a la Unión Europea o de Estados signatarios del acuerdo sobre Espacio Económico Europeo sólo podrán participar en la licitación de este contrato si su Estado de procedencia admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración y con los entes, organismos o entidades del sector público asimilables a los enumerados en el artículo 3 de la LCSP en forma sustancialmente análoga. No podrán licitar el presente contrato las personas físicas o jurídicas que estuvieren incursas en alguna de las prohibiciones para contratar establecidas en el artículo 71 de la LCSP.

No prohibición para contratar - Sólo podrán celebrar este contrato las personas que tengan capacidad jurídica y de obrar, no se encuentren incursas en prohibición para contratar y acrediten su solvencia.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

Trabajos realizados - Haber ejecutado en los últimos tres años, al menos tres suministros análogos al previsto en el presente pliego. Los suministros deberán exponerse en una relación a presentar por el licitador, que deberá incluir el importe, fechas y el destinatario, público o privado, de éstos. Su realización se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo (art 89); en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. A las declaraciones, indicaciones y relaciones deberán acompañárseles en todo caso los documentos acreditativos correspondientes. Todo licitador podrá acreditar su solvencia técnica aportando el compromiso documental de otras empresas de poner a su disposición determinados medios técnicos y materiales para ejecutar el contrato, que deberá ser presentado por el licitador que hubiese presentado la mejor oferta, previo requerimiento efectuado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 140. Cada uno de los empresarios que concurran en unión temporal, constituida o con compromiso de constitución en caso de adjudicación del contrato, deberá acreditar su solvencia conforme a lo expuesto en estas Cláusulas acumulándose las características acreditadas para cada uno de los integrantes de la unión temporal.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

cifra anual de negocio - Los licitadores acreditarán su solvencia económica y financiera mediante declaración del volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe superior a una vez y media el valor estimado del contrato. A la declaración deberán acompañarse los documentos acreditativos correspondientes. El presente criterio se aplicará, en su caso, en relación con cada uno de los lotes. En caso de que algún licitador no esté en condiciones de presentar las referencias solicitadas presentará en su lugar un escrito en el que manifestará la causa de imposibilidad, acompañando, en su caso, los documentos que prueben su concurrencia y aportando en todo caso aquellos de los que disponga para acreditar su solvencia económica y financiera. El órgano de contratación decidirá, mediante resolución motivada, sobre la imposibilidad invocada y, en su caso, sobre la admisión o inadmisión de la acreditación presentada.

Preparación de oferta

- → Sobre Sobre A
- ---> Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor
- --> Descripción Sobre de declaración responsable y de oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes

Preparación de oferta

- --- Sobre Sobre B
- --> Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- --> Descripción Sobre de ofertas de criterios valorables en cifras o porcentajes

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- ---> Precio de los contenedores.
 - --- Subtipo Criterio: Precio
 - → Ponderación: 85

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- → Dato certificado por un organismo externo con antigüedad inferior a 3 años del porcentaje de material reciclado usado en la fabricación de los contenedores.
 - ---> Ponderación: 5
- --> Diseño que aumente la insonorización.
 - ---> Ponderación: 5
- Marcaje individual por contenedor especificando, al menos, la fecha de fabricación que será posterior a la adjudicación del presente procedimiento, evitando que los contenedores procedan de stocks previos.
 - ---> Ponderación: 5

Plazo de Validez de la Oferta

- → 6 Mes(es)
- --- Se aceptará factura electrónica

ID 0000003636791 | UUID 2019-070819 | SELLO DE TIEMPO Fechamié, 30 ene 2019 12:16:37:158 CET N.Serie 71447751541921712193126437354608906345 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016